DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II **II D.P.** **LXVII LEGISLATURA** **TOMO IV** **NÚMERO 194**

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 27 de junio del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Lectura Convocatoria al VIII Periodo Extraordinario de sesiones. 5.- Lectura del Decreto de convocatoria al VIII Periodo Extraordinario de Sesiones. 6.- Se clausura la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputadas y Diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 27 de junio del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la mola… modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito amablemente a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Procedere… procederé…

Muchas gracias, procederé a pasar lista para que nos acompañe en la modalidad remota o virtual.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino

Así mismo informo a la Presidencia que la Diputada Jael Argüelles Díaz, ha presentado justificante a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

¿Algún diputado o diputada que falte de manifestar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes siete diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria.

Por tanto se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), esta última lo hace mediante acceso remoto.]

3.
ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presente.

II.- Aprobación, en su caso, de la convocatoria al VIII Periodo Extraordinario de Sesiones.

III.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de manifestar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.
LECTURA CONVOCATORIA
VIII PERIODO EXTRAORDINARIO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Antes de dar lectura a la convocatoria del VIII Periodo Extraordinario Sesiones y con el propósito de dejarconstancia, me permito señalar que a lafecha de la convocatoria de esta sesión, la Diputación Permanente contamos con eloficio y con el… y con el dictamen de las Comisiones de Turismo y Cultura, así como de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

Enseguida, me voy a permitir poner a suconsideración la exposición de motivossuscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar los asuntos que adelante se indican

CONSIDERANDOS:

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua disponen que, durante los recesos del Honorable Congreso, la… Honorable Congreso, la Diputación Permanente est… estará en funciones y que además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente las disposiciones jurídicas citadas al inicio del presente documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente convocar a Periodos Extraordinarios de Sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde por sí o por… o a solicitud fundada del Ejecutivo o de, cuando menos tres legisladores o legisladoras como prevé el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo todos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Objeto del Periodo Extraordinario:

I. La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender

asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II. Con fecha 26 de junio del año en curso, la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que tiene estudio un dicta… que tiene en estudio un dictamen para ser sometido a consideración del Pleno.

III. En gran medida, el asunto versa sobre reformas en materia electoral relativas a la asignación de regidurías y diputaciones de representación proporcional; registro de candidaturas en los Ayuntamientos y regidurías; la eliminación de… de Procedimiento Especial Ordinario, entre otras relativas a la estructura del Instituto y Tribunal Electorales del Estado.

IV. Las reformas en cuestión, están sujetas al plazo previsto en el artículo 105 de la Constitución Federal que establece que las Leyes Electorales, Federales y Locales, deberán promulgarse y publicarse, por lo menos, noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

V. En el caso concreto del Estado de Chihuahua, el proceso electoral inicia el primero de octubre, por ello la urgencia que, a la fecha este Congreso exprese su voluntad en relación con reformas o adiciones a la ley electoral y de esta manera estar en aptitud de dar cumplimiento a tal disposición constitucional dentro del plazo descrito.

VI. Por su parte, la Diputada con licencia ame… Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en esta fecha presento solicitud de separación voluntaria al cargo de Diputada Propietaria, lo anterior por razones médicas debidamente acreditadas.

VII. Dicha petición, encuentra su sustento en los artículos 64, fracción XVII de la Constitución Política y 43, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, que establecen con toda claridad la atribución del Pleno para resolver los asuntos de esta naturaleza, lo que hace imperante su consideración en el orden del día del Período Extraordinario que nos ocupa.

VIII. Así mismo, la Comisión de Turismo y Cultura, someterá a consideración del Pleno un dictamen por el que se propone declarar el seis de julio de cada año, como Día Estatal de la Identidad Chihuahuense; dicha acción está encaminada a fortalecer nuestro sentido de pertenencia, además depreveer… de proveer de… de espacios de interés turístico que incentive el desarrollo económico del Estado.

IX. Por último, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ha concluido el análisis de la iniciativa por la que se pretende adicionar el Código Administrativo a fin de promover la contratación de personas con discapacidad, dentro de la administración pública estatal.

XI. Lo anterior, luego de haber celebrado mesas de trabajo en cinco ciudades del Estado, en los meses de agosto a octubre del año 2022, para la reforma en cuestión.

XII. En virtud de lo expuesto, atendiendo a las atribuciones de este Cuerpo Colegiado, se convoca a quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura a un Período Extraordinario de sesiones.

XIII. Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos del Poder Legislativo, el propósito de un Periodo Extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y que, por su naturaleza demandan su resolución en Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos

y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, durante el Período Ordinario.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones que dará inicio el día 28 de junio del año en curso, a las diez horas, en la modalidad presencial y de acceso remoto o virtual en el Recinto Oficial del Poder Legislativo para desahogar los siguientes asuntos:

Primero…

Pleno:

1.- Aprobación para separarse volunta… voluntariamente del cargo de Propietaria, a la Diputada con Licencia Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

La Comisión de Turismo y Cultura.

2.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se declara el seis de julio de cada año como Día Estatal de la Identidad Chihuahuense.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social

3.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona el artículo 76 BIS, al Código Administrativo del Estado, en materia de trabajo protegido de las personas con discapacidad.

De la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

4.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así mismo, se reforma el artículo 4 transitorio del decreto número 732/2020.

Chihuahua, Chihuahua; a 27 de junio de 2023.

Respecto la exposición de motivos anteriormente leída, solicito amablemente a la Segunda Secretaria tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Con gusto, Diputada Presidenta, procederemos a la votación diputadas y diputados.

En tal sentido se les informa a los diputadas y diputados que se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a preguntar el sentido de su voto a quien nos acompañan en la modalidad remota o virtual.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

¿Algún diputada o diputado que falte emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del tema antes incluido.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba.

5.

LECTURA DECRETO CONVOCATORIA
VIII PERIODO EXTRAORDINARIO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En consecuencia daré lectura al decreto de Convocatoria del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y a los demás personas presentes, sean tan amables de ponerse de pie.

Decreto número 578/2023 Segunda Diputación Permanente.

La Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 28 de junio del año 2023, a las 10 horas de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el primer documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 27 días del mes de junio del año 2023.

Muchísimas gracias, pueden ustedes tomar asiento.

Solicito a la Secretaría envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la legislatura la celebración del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones.

6.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día miércoles 28 de junio a las 10:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Siendo las 17 horas con 25 minutos del día 27 de junio del año de 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que todos tengan todas, un excelente día.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Jael Argüelles Díaz.